



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

CERTIFICACIÓN

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, **CERTIFICA:** EL **ACUERDO No.041** CONTENIDO EN EL ACTA No.028 DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

“ACUERDO No.041.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia le corresponde ejercer las facultades de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **CONSIDERANDO:** Que ha venido a conocimiento y aprobación de la Corporación Municipal la autorización al señor Alcalde Municipal del Distrito Central, Nasry Juan Asfura Zablah, o en su defecto a la Vicealcaldesa Municipal, Eva del Carmen López Peraza, para que proceda a suscribir el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para la ejecución del proyecto construcción de taller de maderas de 10.50X8.00 metros MTS., EN EL CEPBG AMIGOS DE JESÚS, UBICADO EN LA COLONIA PLAN DE LOS PINOS, TEGUCIGALPA, M.D.C. **CONSIDERANDO:** Que en sesión No.026 de fecha 13 de noviembre del año 2019, se conoció del convenio en mención, en el cual se acordó que se enviara a la Dirección de Finanzas y Administración, Auditoría Interna y la Gerencia de Servicios Legales, para que en conjunto analicen y emitan las recomendaciones correspondientes.- **CONSIDERANDO:** Que visto el Dictamen G-S-L-No.607-2019 emitido por la Gerencia de Servicios Legales, en el cual se recomienda que se declare favorable la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional, entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y la Alcaldía Municipal del Distrito Central, siempre y cuando se tomen en consideraciones las observaciones emitidas, sin perjuicio de las recomendaciones y demás observaciones que pudieran adoptar los demás dependencias y/o la Corporación Municipal.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal del Distrito Central por mayoría de votos y en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los Artículos 12, 13, 14, 19 y 25 numerales 6, 11) y 19) de la Ley de Municipalidades; y 799, 800 y 806 del Código Civil.- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal, Nasry Juan Asfura Zablah, o en su defecto a la Vicealcaldesa Municipal, Eva del Carmen López Peraza, para que proceda a suscribir el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para la ejecución del Proyecto construcción de Taller de Maderas de 10.50X8.00 MTS., EN EL CEPBG AMIGOS DE JESÚS, UBICADO EN LA COLONIA PLAN DE LOS PINOS, TEGUCIGALPA, M.D.C., para la ejecución del proyecto construcción de taller de maderas de 10.50X8.00 MTS., EN EL CEPBG AMIGOS DE JESÚS, UBICADO EN LA COLONIA PLAN DE LOS PINOS, TEGUCIGALPA, M.D.C.- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá transcribirse al señor Alcalde Municipal





Alcaldía Municipal del Distrito Central

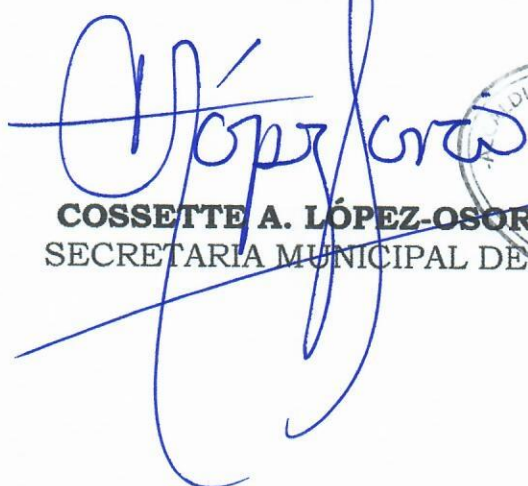
Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Pág.2

Certificación del Acuerdo 041 del Acta 028- 05-12-2019

Del Distrito Central, Vicealcaldesa Municipal, Dirección de Desarrollo Humano y Gestión Comunitaria, así como a las dependencias involucradas de la Municipalidad para su conocimiento y demás efectos que procedan.- **COMUNÍQUESE.**- Sello f) Eva del Carmen López Peraza, Alcaldesa por Ley y los Regidores: Juan Carlos García Medina, Silvia Consuelo Montalván Matute, José Javier Velásquez Cruz, Nilvia Ethel Castillo Cruz, Carlos Roberto Amador, Martín Stuar Fonseca Zuniga, Jorge Alejandro Aldana Bardales, Osman Danilo Aguilar Ponce, Joselyn Marisol Ardón Munguía. - Sello f) Cossette A. López-Osorio A., Secretaria Municipal.”

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinte.


COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO
SECRETARIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
